



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0992 DE 2023

"Por la cual se aclara y modifica la Resolución Rectoral N° 0979 Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 011 de 2023"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0741 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023, cuyo objeto consiste en: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022."

Que en el precitado proceso de selección solo se presente como único oferente la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO EXPO-RESTREPO

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente habilitado corresponde a:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO EXPO-RESTREPO

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023 al proponente **CONSORCIO EXPO-RESTREPO**, representada legalmente por el señor HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio.

Que el día treinta (30) de mayo de 2023, el rector de la Universidad de los Llanos expidió la *Resolución Rectoral N° 0979 Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 011 de 2023* acto administrativo el cual resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023 cuyo objeto consiste en el: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022.** al **CONSORCIO CAMPULLANOS**, representado legalmente por el señor HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio, por la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0992 DE 2023

"Por la cual se aclara y modifica la Resolución Rectoral N° 0979 Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 011 de 2023"

suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$520.797.807), incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Que, de acuerdo a lo anterior, se evidencia la existencia de un lapsus cáلامي respecto de adjudicación de la Convocatoria Privada N° 011 de 2023, toda vez que la misma corresponde al CONSORCIO EXPO-RESTREPO, representado legalmente por el señor HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio, y no al CONSORCIO CAMPULLANOS.

Que con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 el cual cita "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la entidad, considera conveniente la suscripción del presente acto administrativo, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** aclarar y modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0979 de 2023, el cual quedará así:

Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023 cuyo objeto consiste en el: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022.** al CONSORCIO EXPO-RESTREPO, representado legalmente por el señor HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio, por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$520.797.807)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido a través del correo electrónico dispuesto para tal fin y en la página web institucional respectiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

01 JUN 2023  
Dada en Villavicencio,

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
Rector

Aprobó: Vo Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios  
Proyectó: Cielo Lucía Amaya Morales- Prof. de Apoyo VRU